

LAS GLOSAS EN SU CONTEXTO CULTURAL

MIGUEL C. VIVANCOS, OSB

Quisiera dejar constancia, en primer lugar, de mi sentimiento por la ausencia en esta mesa redonda del profesor Don Manuel Díaz y Díaz, a quien todos deseamos una pronta recuperación. Agradezco la confianza de los organizadores de este Congreso al contar conmigo para sustituirle, labor nada fácil, ya que Don Manuel es digno como pocos del honroso título de maestro.

Distinguir entre manuscritos con glosas y manuscritos glosados parece una cuestión baladí, pero que, sin embargo, tiene su importancia. Un manuscrito con glosas no obedece a una labor sistemática y, para ello, no es necesario contar con grandes medios; basta un poco de conocimiento de latín de su usuario para poder colocar, aquí y allá, algunas glosas que aclaren los términos más difíciles. Piénsese, por ejemplo, en el voluminoso Comentario al Apocalipsis de Beato, procedente de Silos (BL, add. 11695), con sólo cuatro glosas para sus 280 folios. O el de las Cuarenta Homilias sobre los Evangelios, de Gregorio Magno (134 folios; BNP, N.a.l. 2167), donde tres o cuatro lectores interesados han colocado 21 glosas, mientras otro, bastante inexperto por cierto, escribió cuatro glosas, dos de ellas romances, confundiendo *feriat* con *ferat*, lo que le lleva a glosarla con *liebat* sin preocuparse del contexto.

Interesante, por cuanto se trata de glosas plenamente romances de principios del siglo XII, son las 18 glosas al texto de la Pasión destinado a la *feria V in coena Domini*, del *Liber Comicus* de Silos (BNP; N.a.l. 2171). Ojalá el glosador hubiera llevado aún más lejos su tarea, dada la importancia de esta pequeña serie.

Muy otro es el caso de los códices glosados de forma sistemática, lo que postula mayores conocimientos en el glosador, existencia de un modelo a copiar o de glosarios a los que acudir. En Silos existía un magnífico *Liber Psalmorum, Canticorum et Himnorum* de mediados del siglo XI (BL, add. 30851), que, en lo que se refiere al salterio, recibió 205 glosas a mediados del siglo XII. Anteriores, de finales del XI y en minúscula visigótica, son las 1766 glosas del himnario. Aunque se distinguen varias manos, creo puede hablarse en este caso de un trabajo en equipo, llevado a cabo en el

monasterio para facilitar a los jóvenes estudiantes la comprensión de un latín extremadamente difícil, cual suele ser el de los himnos litúrgicos. Finalidad distinta tienen las 772 glosas que adornan los márgenes de las *Collationes* de Casiano (BNP, N.a.l. 2170) o las 2711 explicativas del Comentario de Esmaragdo a la *Regula Benedicti*, CAMS. 1). Y, por citar ejemplos de otros monasterios, recordemos las glosas al Pasionario (BL, add. 25600) y a la propia *Regula Benedicti* (BL, add. 30055) de San Pedro de Cardena; las glosas a los dos ejemplares emilianenses de las *Collationes* (RAH, cód. 32 y 24), o el caso del Esmaragdo de Santa María de Nájera (AMS, frags. 5-16).

Es obvio que no pueden dejar de ser al menos enumeradas las llamadas por antonomasia glosas emilianenses y silenses (RAH, cód. 60 y BL, add. 30853), pues también aquí estamos ante textos glosados de forma sistemática, con similares procedimientos de los anteriores aunque con finalidad distinta.

Algo hemos apuntado sobre la intencionalidad de estas glosas, pero conviene precisar un poco más. En el caso de glosas aisladas, es evidente que estamos ante la curiosidad o interés de un lector particular, que deja constancia de ello para el uso de otros posibles lectores. Lo mismo sucede con otros tipos de notas de lectura, abundantísima en nuestros manuscritos visigóticos, del tipo de *Timendum valde*, *Adtende lector*, *Pulchre dictum*. En el caso de los manuscritos glosados de forma sistemática, se está pensando en cubrir diferentes necesidades. Así, obras como las *Collationes*, *Regula Benedicti* o *Expositio in Regulam Sancti Benedicti* de Esmaragdo, ven facilitadas su uso por las abundantes glosas que acompañan unos textos básicos para la espiritualidad monástica. No olvidemos que el abad cuenta entre sus obligaciones la de instruir a sus monjes por medio de conferencias, y es fácil imaginar la ayuda que supondría para él contar con un texto bien glosado donde se explicaran los términos y pasajes más difíciles. En un ambiente de progresiva implantación del código benedictino, como es el de Castilla a finales del siglo XI, resulta obvio se glosen manuscritos mucho más antiguos, que ahora adquieren repentina actualidad.

Diferente es la finalidad perseguida por las glosas del himnario silense que antes citábamos. Los monjes estudiantes encontrarían en ellas la ayuda necesaria para adentrarse en el conocimiento de una lengua que cada vez encerraba para ellos mayor dificultad. En cuanto valga el paralelismo, conviene recordar que, todavía hoy, los novicios traducen los himnos de las horas litúrgicas, en un estudio preparatorio al oficio divino, para su mejor comprensión. En este contexto estudiantil, es de todos conocida la utilidad de las glosas emilianenses, situadas en un nivel más rudimentario del conocimiento del latín y, por eso, paradójicamente, interesantísimas desde el punto de vista lingüístico.

Finalmente, las glosas silenses o las del *Liber Comicus*, también de Silos, persiguen, a mi modo de ver, facilitar a los fieles la comprensión de un código penitencial de un texto evangélico fundamental y esto explicaría su incorrecta expresión ortográfica. Adviértase que no estoy pensando en un

acceso directo de los laicos (en su mayor parte iletrados) a estos códices, pero sí en el monje encargado de hacerles llegar, a través de su actividad pastoral, el contenido de esos textos.

Varios son los procedimientos de los que se sirven los monjes para llevar a cabo su labor glosística. Con mayor frecuencia de la que parece se han servido de su propio nivel de conocimientos (elemental en ocasiones); en otros casos es evidente, tanto en Silos como en San Millán o Cardeña, que han acudido a los glosarios que no faltaban en sus bibliotecas. Pero, al menos en lo que a los manuscritos conservados se refiere, en muchos casos, en especial en los que tienen mayor número de glosas, se han limitado a copiarlas de un modelo que ya las contenía. Así sucede con el Esmaragdo de Silos, aunque no sabemos de dónde procedía el modelo. En otros casos podemos precisar más. Por ejemplo, es evidente que las Etimologías de Silos (BNP, N.a.l. 2169) y las de San Millán (RAH, cód. 25) dependen de un modelo común para sus notas (en este caso no estamos ante glosas *stricto sensu* pero el argumento es igualmente válido para ellas). E inconcuso nos parece el hecho de que las famosas silenses han sido copiadas sobre un modelo emilianense hoy perdido.

La relación entre Silos y San Millán es muy estrecha en todos los órdenes. No hay que olvidar que el restaurador de San Sebastián de Silos, el abad Domingo, fue monje y prior de San Millán. Pero también en San Millán copiaban manuscritos, a veces venidos de muy lejos. Por ejemplo, el glosario silense BNP, N.a.l. 1296 fue copiado del emilianense RAH, cód. 46, y éste, a su vez, lo fue de otro procedente de alguna región del imperio carolingio. Este ir y venir de manuscritos, enriquecidos con sus correspondientes glosas, hace muchas veces difícil, por no decir imposible, establecer el centro donde textos tan conocidos y usados como las *Collationes* de Casiano, las homilías o *Regula Pastoralis* de Gregorio Magno, o el Pasionario hispánico, fueron glosados por vez primera. Y valga esto para las glosas latinas y romances, distinción que se me antoja a veces demasiado rígida. Por eso, aplicando lo dicho al terreno excesivamente resbaladizo de la cronología, creo que hay que tender a una visión de conjunto. El análisis paleográfico de las glosas escritas en minúscula visigótica (con mayor razón aún que el de la escritura textual) no es siempre fácil y deja un gran margen de imprecisión. Pero, visto en su conjunto, valorando todos los datos, el fenómeno glosístico se da con mayor intensidad a finales del siglo XI. Es en esta época cuando se glosan los manuscritos de forma sistemática, porque hay nuevas necesidades. En otra parte, refiriéndome al caso de Silos, he escrito: «Importa hacer notar que la mayoría de las glosas silenses son de finales del siglo XI, cuando sabemos que el monasterio se halla inmerso en una etapa de profundos cambios: nueva liturgia, nueva iglesia y edificios monasteriales, nuevas exigencias pastorales por la presencia de peregrinos junto al sepulcro de Santo Domingo... En este ambiente, cabe imaginar que la aceptación plena de la *Regula Benedicti* sea a la vez causa y efecto de

tantos cambios y que la comunidad se vea forzada a una mayor preparación intelectual ante las nuevas posibilidades». *Mutatis mutandis*, cabe aplicar consideraciones análogas al conjunto de los monasterios castellanos, incluido San Millán, lo cual no se contradice con los caracteres paleográficos observables en los conjuntos más importantes de glosas de estos monasterios.